

# La Declaración de Kingston

Nosotros, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, de reunión en Kingston, Jamaica -

DECLARAR de la siguiente manera:

## **Democracia y Participación Popular**

Resolvemos, y ordenamos a nuestros ciudadanos para perseguir todos nuestros objetivos económicos, sociales y políticos tan sólo en el marco de nuestras tradiciones democráticas profundamente apreciados,

Estamos decididos a fortalecer los procesos, proporcionando todas las oportunidades para la plena participación de todos los ciudadanos en la gestión de sus asuntos, en particular, la profundización de nuestro esfuerzo de integración hacia el logro de una auténtica personalidad Caribe.

Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe con representantes de ambos gobiernos y de la oposición miembros de nuestros Parlamentos. Esta Asamblea será deliberante y consultivo y, confiadamente esperamos, será una poderosa influencia en el movimiento de integración y en la promoción de los procesos democráticos en la región.

## **Desarrollo De Recursos Humanos**

Somos más que nunca convencidos de que el desarrollo de los recursos humanos de la región, incluido el espíritu empresarial indígena, y la expansión de la base de conocimientos, debe constituir elementos centrales en las estrategias regionales y nacionales de desarrollo. Reafirmamos nuestra intención de tomar una acción rápida para implementar la Resolución sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobada en nuestra Décima Reunión en Granada en julio de 1989.

Estamos satisfechos por los progresos realizados por la Universidad de las Indias Occidentales en la finalización de su Plan de Desarrollo para el período 1990-2000. Animamos a la Universidad a proseguir su esfuerzo para movilizar recursos para la ejecución del Plan.

Esperamos que las universidades regionales que trabajan juntos para lograr el objetivo común de ampliar el acceso a la educación universitaria, y para mejorar sus programas de enseñanza, investigación y extensión.

Todas las instituciones de educación y formación tienen que engranaje de sí mismos por un esfuerzo acelerado para dotar a los pueblos de la Región con el conocimiento y habilidades necesarias para funcionar en un mundo altamente competitivo y la tecnología.

Nuestros gobiernos hacen sus mejores esfuerzos para proporcionar más recursos para la educación y la formación, pero en última instancia se trata de una tarea para nuestras comunidades en su conjunto. Invitamos al sector privado y las comunidades en general a participar en la tarea de movilizar recursos para estos fines.

El fortalecimiento de la base de conocimientos requiere un importante esfuerzo en el campo de la ciencia y la tecnología orientada a la búsqueda de nuevos y mejores métodos para la utilización de los recursos naturales de la región, y en la adaptación y la utilización de tecnologías de última generación en la producción de bienes y servicios. Estamos decididos a impulsar la investigación, en particular, la investigación y el desarrollo, en una serie de campos nuevos y emergentes, como la biotecnología, la informática, la energía, y la ciencia de los materiales. Para ello se fortalecerán los mecanismos existentes y otros nuevos idearon, para promover al máximo posible la colaboración entre los científicos de la Región.

## **Desarrollo Sostenible**

Reconociendo que nuestro desarrollo económico debe ser sensible a las preocupaciones ambientales, reafirmamos nuestro firme compromiso con el logro de modelos de desarrollo sostenible que permita la mejora de los niveles de vida de la protección de la ecología. Vamos a cooperar con la comunidad internacional en la búsqueda de estas preocupaciones ambientales. Nos comprometemos nuestro apoyo, en particular, para el Proyecto Forestal de Guyana y exhortamos a la comunidad internacional para apoyar su implementación.

## **Mercado Común**

El proceso para el establecimiento de un mercado único en 1993 - a la que nos comprometimos en nuestra Declaración de Grand Anse - está en el buen camino. Vamos a aplicar el Arancel revisado Externo Común (AEC), las Reglas de Origen y el Plan revisado para la Armonización de Incentivos Fiscales para el 1 de enero de 1991 y comenzaremos cruzada anuncio y negociación de valores en las bolsas de valores existentes el 1 de enero, 1991. Todos hemos firmado el Plan de Programación CARICOM Industrial (CIPS) y todos han reafirmado nuestra determinación de eliminar todas las barreras que siguen obstaculizando el comercio intrarregional de julio de 1991.

Ahora estamos posicionados para ir más allá. En consecuencia, estamos de acuerdo en:

(I) el mandato de los gobernadores de los bancos centrales para iniciar el estudio lo antes posible, a la consideración de los Jefes de Gobierno para transformar nuestro mercado común en una unión monetaria;

(Ii) institucionalizar una reunión semestral de nuestros Ministros de Finanzas y funcionarios de finanzas senior;

(Iii) Solicitar a los Gobernadores de los Bancos Centrales para satisfacer de manera más frecuente y sistemática y obligar a trabajar en pro de la coordinación de la creación de una unión monetaria;

(Iv) el mandato del Consejo del Mercado Común, con la asistencia del Secretario General de nombrar a un Comisionado para facilitar y agilizar la aplicación oportuna de todas las acciones de nuestra Declaración de Grand Anse y en la presente Declaración;

(V) responder positivamente, como grupo, a cualquier iniciativa para aumentar la cooperación económica en la región y el hemisferio en general;

(Vi) cooperar plenamente en la explotación de identificación, gestión y eficaz de los recursos en nuestras zonas económicas exclusivas. Instruimos a nuestros Ministros pertinentes para desarrollar el informativo necesario, bases de recursos institucionales y humanos para este fin.

**Prevención de Desastres y Preparación**

Declaramos nuestra determinación de establecer antes de la próxima temporada de huracanes a través de un acuerdo intergubernamental, una Agencia de Respuesta a Emergencias de Desastres del Caribe para la ayuda de emergencia inmediata y coordinada.

Solicitamos continuo apoyo del sistema internacional para la Prevención de Desastres del Caribe Pan y el Proyecto de Preparación (PCDPPP) mientras ponemos la Agencia de Respuesta a Emergencias de Desastres del Caribe en su lugar.

**La paz, la estabilidad y la seguridad**

Estamos profundamente conscientes de que la libertad política, el bienestar económico y el progreso social, deseada por nuestros pueblos pueden lograrse mejor en un ambiente de paz, estabilidad y seguridad. Por lo tanto, nos comprometemos a la creación de un mecanismo de seguridad regional, que tiene entre sus funciones:

- Ayudar a los Estados miembros en situaciones claramente definidas que amenazan su soberanía;
- Formar parte de un régimen de cumplimiento de todas las facetas de la jurisdicción marítima;
- La mejora de nuestra capacidad de aplicación en la guerra contra los narcotraficantes internacionales.

**Conclusión**

Reconocemos la enormidad de estos compromisos, pero confiamos en que nuestra determinación y el compromiso de nuestra gente es igual a la tarea.

Kingston,  
02 de agosto 1990

Jamaica